



Alcaldía Municipal
Teupasenti, Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Tel. 2793-8031



Correo electrónico municipalidadteupasenti@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas Municipales que se lleva en el presente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice : **ACTA 112-2017**- Sesión de ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, a 17 de octubre 2017, a las 11:30 a m , en el salón municipal preside la sesión el Sr. RUBÉN LÓPEZ VEGA en su condición de Vice Alcalde, y los señores regidores por el orden : BACH. EDUIN ANTONIO RODRIGUEZ LAGOS.- PM. JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- SR. MARCIAL MURILLO LOPEZ.- SR. SANTOS FAUSTINO PEÑA AVILA.- SR. VICTOR GARCIA COLINDRES.- LIC. LEODAN ESTRADA RODRIGUEZ.- LIC. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA.- LIC. FLOR MARYBEL MARTINEZ AMAYA por ante la Secretaria Municipal que da fe. Con asistencia de representantes de las comunidades de Las Flores Marín Mairena, Alvaro López. Potrerillos: Eva Marilia Amaya Nelson Omar García, Nestor García Rene Godoy, por la Vega El Encanto Douglas López, Juan López.- Tiburcio Banegas de la comunidad de El Ojustal .- Santiago Ordoñez y Geovany Galo en representación de la Cooperativa Cerro Grande de la aldea de La Aguja , por el Instituto de Conservación Forestal ICF Ing. Karla Díaz ICF Central, Leslie Dilbert Asesora Legal , Ing. Salgado ICF Región Forestal El Paraíso . 1.....2.....3.....4.- El señor Vice Alcalde da la bienvenida a los representantes de las comunidades y al ICF , informa que los representantes de la Cooperativa Cerro Grande de la Aguja Santiago Ordoñez y Geovany Galo , llegaron solicitaron una reunión para abordar el tema del bosque y que algunas comunidades El Rodeo denunciaron que se estaba anillando el bosque para la explotación , con la participación del ICF y que el tema fuera discutido en el pleno de la Corporación Municipal y es por eso que estamos reunidos en atención a la solicitud y llegar a conocer todo el asunto y a que acuerdos se llegan .- **SANTIAGO ORDOÑEZ**, de al Cooperativa Cerro Grande dice que visitaron al Alcalde, solicitándole un espacio en sesión de Corporación para tratar el asunto relacionado con las denuncias en contra de la Cooperativa, el 6 de octubre se reunieron con representación aldea Las Flores a solicitud de ellos, quedaron en reunirse otra vez, pero como se iba a dar esta reunión se pidió se convocaran para tratar el tema con autoridades del ICF y así llegar a un entendimiento .- **EDWIN RODRIGUEZ**, en su condición de regidor, dice que se ha estado en reuniones con algunos fuerzas vivas de las comunidades y han

manifestado su disconformidad con el Plan de Manejo que autorizo el ICF y quieren escuchar como esta en qué condiciones y así mismo se manifiesten las comunidades que se sienten afectados. **LICDA. FLOR MARTINEZ**, les manifiesta que han llegado por dos ocasiones las comunidades a exponer de que la Cooperativa Cerro Grande está ocupando más bosque se han extendido para esta comunidades presentes en la reunión, ya que no forman parte de la cooperativa y no se les aviso y sería bueno que el ICF plantee porque la Cooperativa está dentro de sus comunidades. **LICENCIADO LEODAN ESTRADA: dice que se recibió a** miembros de patronatos aldeas de Las Flores y El Rodeo, porque se ven afectados con el plan de manejo, y esto ha sucedido en años anteriores porque ha faltado socialización y supervisión cuando se esta en el campo y como seres humanos debemos de pensar en las consecuencias. El ICF tiene que contar con una política clara de supervisión y se necesita expliquen y si han cometido un error, tratar de arreglarlo. El regidor **VICTOR GARCIA: dice que se pronuncia no como autoridad sino como afectado en su comunidad de Potrerillos y en representación de la Junta de Agua de 3 comunidades y para resinar jamás lo van a permitir y que se respeten los limites. JOSE MURILLO** , regidor municipal, dice que hace días llevo una comisión de emergencia de la aldea de El Rodeo y le extraña no estén presenten porque se convocaron y fue al primear que se pronunció , por su parte el ICF no tomo en consideración la anuencia de las comunidades , ni de al Corporación Municipal y es por eso que surge esta reunión, para que informen quienes autorizo el Plan de Manejo. **ING. KARLA MEJIA del ICF**, dice que no se puede alegar desconocimiento tal vez de las comunidades no han tenido ese espacio de consulta y socialización, pero a nivel de la Corporación si se ha tenido, porque hay que respetar la institucionalidad .- La Cooperativa Cerro Grande en 1990 suscribió contrato de manejo forestal comunitario de usufructo con la AFE COHDEFOR, en el 2010 volvió a suscribir un contrato de manejo garante que la Cooperativa cerro Grande había cumplido el Plan de Manejo que se les había autorizado y que se había cumplido las cláusulas del contrato que inicialmente se había suscrito con la AFE COHDEFOR, a raíz del cambio que ocurro en la ley y de la veracidad que el Plan de Manejo se estaba cumpliendo a conformidad y también de la Unidad Municipal Ambiental.- Después del 2010 el contrato dura 5 años se entra a un proceso de renovación de contrato y fue cuando personas presentaron títulos y lo que hizo el ICF consultar con las autoridades correspondientes de si esos títulos estaban inscritos en el IP (Instituto de al Propiedad) habiendo corroborado el procedimiento administrativo, se excluyeron del área que la cooperativa del año 1990 usufructúa maneja y paga sus impuestos; entonces el ICF inicia un proceso de regularización de tierras forestales amparados en la Ley Forestal.. Si hubo un proceso de socialización con la Corporación Municipal explicando sobre el proceso a llevar a cabo, lo que se quiere es ordenar el territorio. **LA ABOG. LESLIE DILBERT**, dio a conocer el Artículo 51 de la Ley Forestal, habla

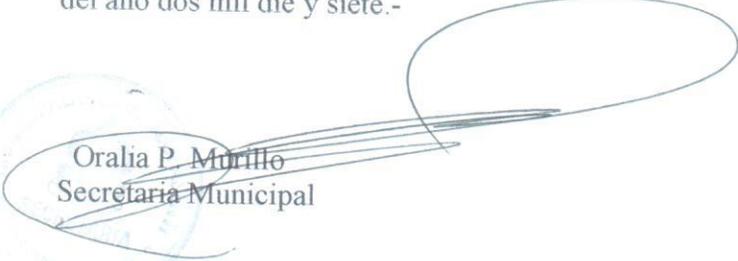
sobre al regularización de tierras forestales, el ICF lo que hizo es cumplir con la ley. Con la Cooperativa cerro Grande, específicamente con el área asignada se inició en el 2014, primero mediante un acuerdo el ICF declara el área de regularización, así mismo visitas a las respectivas comunidades, seguidamente se solicita la documentación de cualquier tipo, se investigó para saber a naturaleza jurídica del área. **El señor Vice Alcalde** presenta el punto de acta donde se habla de la socialización con la municipalidad y dice claro que se procederá a la regularización contribuyendo al ordenamiento territorial, pero en ningún momento se habló de la explotación del bosque en las comunidades hoy reclaman, una vez regularizado viene el convenio de manejo y co manejo en las comunidades y es lo que estamos esperando llegue. **INGENIERO SALGADO**, dice que el Plan de Manejo es una herramienta de oportunidades para las comunidades, si se ha cometido un error, lo mejor es no seguir haciéndolo, todas las comunidades están en el deber de cuidar sus recursos. **RENE AMAYA:** representante de ALDEA Potrerillos, su presencia es con el fin de reclamar, porque se sienten afectados por la ampliación, mas con la Cooperativa Liquidámbur que también la tienen a la par, solicita se le delimite y declare zona de reserva. **DUGLAS LOPEZ**, de la Junta de Agua de La Vega El Encanto, dice que ellos se abastecen de agua, justo del área donde esta anillado. La cooperativa cerro grande no pertenece a nuestra comunidad, tampoco están interesados en lucrarse de esa manera, solamente necesitan se les delimite y se les declare zona de reserva. **MARIN MAIRENA**, de la aldea de Las Flores dice que cuando ea AFE COHDEFOR era muy bonito ver trabajar a la gente lo hacía con toda vehemencia, cuando estaba el campamento de Potrerillos era una belleza, en la actualidad es lamentable ver ese perímetro sucio y contando con al presencia de militares, ahora vamos esperar lo que promete el ICF , ojala se llegue a un término donde las comunidades queden tranquilas y se respeten nuestras decisiones conforme a ley. **NESTOR GARCIA , de Potrerillos** dice que intentaron formar un cooperativa, hicieron un estudio y al final vieron que no era rentable para el interés de la comunidad , porque además el bosque no es apto para lo que pretendían hacer, los planes de manejo las hacen bonitas, pero en el campo no lo cumplen lo estipulado, la posición de Potrerillo es que se les declare zona de reserva. **GEOVANY GALO**, dice que al comunidad de El Ojustal no entra en el proceso de regularización, en relación a la resinación no afecta porque no utilizan químicos, y un árbol resinado dura muchos años, ni la plaga lo mata, como resineros respetan la ley. **TIBURCIO BANEGAS: de El Ojustal** dice que en el área que ha cuidado pueden ir a supervisar como esta de cuidada, pero por parte de la cooperativa Cerro Grande ya tienen marcado y está bien inmediato a la fuente y quiere saber qué va a pasar. **INGENIERO SALGADO:** si la parcela está bien ubicada, se va a proceder conforme a ley, propone que la comunidad nombre a la persona que los va a representar. **ALVARO LOPEZ:** de las Flores dice que el Plan de Manejo le tiene duda, porque no lo ejecuta como está contemplado,

lo que pide es que les delimiten el área de reserva. Finalmente el vice alcalde dice que a las comunidades les asiste el derecho y lo primero sería la socialización para dar cumplimiento a la ley, la reunión ha sido de mucho provecho, porque se escuchó, hablaron y despejaron dudas, porque no fue la Alcaldía quien autorizo y se seguirá en el proceso el próximo año. **Representantes por comunidad: Rene Godoy – Potrerillos, Douglas López La vega, Alvaro López Las Flores, Tiburcio Banegas El Ojustal, a quienes el ICF se comprometió a convocar para seguir el proceso.**

5.- **SOLICITUDES:** Solicitud dominio pleno de Juan Pablo Vásquez de un predio ubicado en Barrio Primero de Mayo del punto 0-1 47.60 ML 57 VL calle de por medio y Cooperativa Apaguiz Limitada 1-2 24.60 ML 29.46 VL calle de por medio y cooperativa apaguiz limitada 2-3. 12.90 ML 15.45 VL calle de por medio y Juan Pablo Vásquez Girón , 3-4: 42:40 ML 50.78 VL calle de por medio y Juan Pablo Vásquez Girón 4-5: 63ML 75.45VL calle de por medio y Jorge Adalberto Murillo López 5-6: 21.60ML 25.87VL con Juan Pablo Vásquez Girón 6-0: 21.40 ML 25.63 VL con Juan Pablo Vásquez Girón en una área de 3205.43 M2 y 4597.42 V2 . L. 21,701.98 .- **RAMON EDUARDO GONZALEZ SALGADO: de un predio en Barrio Las brisa de esta población, norte 25.54 ML 26.99VL Mercedes Rodríguez, SUR: 22.54ML 26.99VL Mercedes Rodríguez, Este: 16.70 ML 20VL calle de por medio y Román Leonel Perea Morgan y al oeste: 16.70 ML 20 VL Santos Daniel Licon Mairena en una área de 376.41 M2 339.87 V2 L. 3881.04.** a quienes se autorizan procedan a reinscribir la presente certificación reescrita bajo el Asiento 33 del Tomo 353 del Instituto de la propiedad. 7.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar asignarle una área de terreno a la señora Amanda Margarita Murillo Salgado, en dicho predio la Iglesia Pasión por las Almas a través del Pastor Rene Barrientos de gestiones realizadas que será para la construcción de una vivienda la que será patrimonio de a su familia mide: norte 8.90 ML, sur: 8.90 ML, Carmen Rosmeri Banegas y al norte con Peatonal y Mirian Rosibel Mairena , este: 8ML con predio de la Municipalidad(área verde) y al oeste: 9.70 ML con Santos Isabel Hernández. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 5:47 PM.- Sello y firma: RUBÉN LÓPEZ VEGA Vice Alcalde, firmas de los señores regidores por su orden BACH. EDUIN ANTONIO RODRIGUEZ LAGOS.- PM. JOSE NATIVIDAD MURILLO GARAY.- SR. MARCIAL MURILLO LOPEZ.- SR. SANTOS FAUSTINO PEÑA AVILA.- SR. VICTOR GARCIA COLINDRES.- LIC. LEODAN ESTRADA RODRIGUEZ.- LIC. GREGORIA MERCEDES PALMA SEGURA.- LIC. FLOR MARYBEL MARTINEZ AMAYA, firma y sello) ORALIA PIEDAD MURILLO MURILLO, Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en Teupasenti, departamento de El Paraíso, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil die y siete.-



Oralia P. Murillo
Secretaria Municipal